



Definen fecha para elecciones atípicas a la Alcaldía en el municipio de Fonseca

Para el tres de mayo se estarán realizando las elecciones atípicas a la Alcaldía de Fonseca, de acuerdo con información de la Registraduría Nacional. La decisión de las atípicas obedece a que el Consejo de Estado, declaró nulo el acto de elección del alcalde Micher Pérez, para el periodo 2024-2027.

Pág. 3

Maicao mostró su respaldo a Pablo Parra

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Fue masiva y contundente la concentraron de los guajiros en la vitrina comercial del Departamento, mostrando su respaldo absoluto a la campaña del chocono de corazón noble que ha trabajado de manera incansable por esta tierra que lo acogió hace 37 años, y a la que le debe todo. El próximo representante de los guajiros ha reafirmado compromisos integrales para la reactivación económica, legalización de la frontera y otros aspectos coyunturales para la seguridad de todos. Durante la jornada, Pablo Parra Córdoba dirigió un mensaje a los asistentes, en el que expresó su agradecimiento por la participación y destacó la importancia de trabajar por el desarrollo integral de Maicao y todos los municipios.

Pág. 2

JUDICIALES

Familiares de Mateo Arias solicitan apoyo institucional para su búsqueda en Puerto Colombia

Pág. 15

Accidente de tránsito entre dos vehículos deja un herido en la vía Maicao - Paraguachón

Pág. 15



Salud permanente para las familias que son el corazón de Colombia, propuesta de Armando Zabarain

Pág. 3



En Cerrejón el 100% de las estaciones de monitoreo registraron cumplimiento

Pág. 11



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Se calienta el ventilador

Los vientos que salen del ventilador de los exministros Luis F. Velasco, Ricardo Bonilla, y Diego Guevara, están hirviendo. El Consejo de Estado practica pruebas dentro del proceso de pérdida de investidura por el caso de la Ungrd. Están Martha Peralta del Mais, Berenice Bedoya de ASI, Julio Elías Chagüi de la U, Liliana Bitar, conservadora, y Juan Pablo Gallo, liberal. Incluye además a Wadith Manzur, 'Juanlo' Gómez, Julián Peinado y Karen Manrique.

La U apoyaría a 'Chema'

La precandidatura atípica de 'Chema' Moscote desató una hoguera en el municipio de Fonseca. Se agudizan relaciones entre los 'M': Moscote, Micher y Misael. Las comunicaciones hasta ayer estaban rotas. 'Misa' por su investidura no habla del tema. 'Chema' espera diálogo, no quiere rupturas. Las elecciones serían el domingo 3 de mayo. ¡Huy primo, es ya! No hay tiempo para improvisar candidatos.

Sí Podemos se organiza

Anoche, Sí Podemos, realizó una reunión preparatoria. Estuvieron el ortodoncista, 'Osvaldito' Rodríguez, 'Alvarito' Maya y el primer precandidato Therian, Óscar "El Lobo" Torres. La decisión se tomaría el fin de semana y se anunciará el próximo lunes 2 de marzo. Las atípicas ya tomaron forma. Parece que hay dos candidatos de corte independiente, que anunciarán sus nombres en las próximas horas. Se espera oficialización del sector de Benedicto González.

¡Por fin llega la Creg!

Está confirmado. Antonio Jiménez, director ejecutivo de la Creg y William Mercado, experto en los temas de energía y gas, estarán en Riohacha. ¡Buena noticia! Será un encuentro en un salón privado. Están invitados distribuidores mayoristas y minoristas de combustible. ¡Ya era hora! Serán dos encuentros, uno con mayoristas y otros con otros sectores, entre ellos, minoristas. Jueves 5, y viernes 6. A defender el tema de cupos y tarifas para La Guajira.

Está preparado con experiencia, liderazgo y capacidad Maicao mostró su respaldo a Pablo Parra, con el lleno total en el cierre de campaña del partido de la U



Parra ha reafirmado compromisos integrales para la reactivación económica, legalización de la frontera y aspectos como la seguridad de todos.

*Sin precedentes, así fue la acogida de los maicaeros al próximo representante de La Guajira, Pablo Parra Córdoba.

Fue masiva y contundente la concentraron de los guajiros en la vitrina comercial del departamento mostrando su respaldo absoluto a la campaña del chochoano de corazón noble que ha trabajado de manera incansable, por esta tierra que lo acogió hace 37 años, y a la que le debe todo.

Indígenas, campesinos, afrodescendientes, comerciantes, líderes so-



ciales, aliados representativos, y todos los que confían en que llegarán las gestiones con propósito para este departamento. El próximo representante

de los guajiros ha reafirmado compromisos integrales para la reactivación económica, legalización de la frontera y otros aspectos coyunturales para la seguridad de todos.

Durante la jornada, Pablo Parra Córdoba dirigió un mensaje a los asistentes, en el que expresó su agradecimiento por la participación y destacó la importancia de trabajar por el desarrollo integral de Maicao y todos los municipios.

"Mi gratitud es infinita con Maicao, este respaldo no es para una perso-

na, es para un propósito: que esta representación sea de todos y todas, sin distinción política, con el único compromiso de servirle a esta tierra que me abrió las puertas hace 37 años", manifestó ante la multitud.

En ese contexto, el evento sirvió como escenario para reiterar la importancia de promover iniciativas orientadas al crecimiento productivo y la formalización de actividades comerciales. La jornada transcurrió en un ambiente participativo y contó con acompañamiento de

líderes políticos y sociales del municipio, cerrando así el ciclo de actividades programadas en esta localidad dentro del actual proceso electoral.

El próximo representante de los guajiros, Pablo Parra Córdoba está preparado con experiencia, liderazgo y capacidad para hablar con voz firme ante la nación por la garantía de derechos de los guajiros.

Por eso, este 8 de marzo la cita es en las urnas, marcando el 101 del partido de la U a la Cámara de Representantes.

En la zona del Mercado Viejo Alcalde Genaro Redondo lidera mesa para revisión de avances del anteproyecto de la plaza de mercado

El alcalde Genaro Redondo encabezó una mesa de trabajo con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) seccional Guajira, la Secretaría de Infraestructura del Distrito y el equipo de interventoría para conocer en detalle los avances del anteproyecto que dará paso a la futura construcción de la plaza de mercado en el sector conocido como Mercado Viejo.

Durante el encuentro se revisaron los compromisos institucionales necesarios para que el proyecto continúe su estructuración. Esta fase permite precisar aspectos como organización espacial, conexiones de servicios públicos, saneamiento básico y condiciones técnicas del terreno,

antes de avanzar hacia el diseño definitivo.

Como parte del componente social del proyecto,

la Administración Distrital, con el acompañamiento de entes de control y la Defensoría del Pueblo,

han realizado un proceso de caracterización de las personas que actualmente ocupan el espacio con ventas diversas. Este ejercicio busca contar con información clara sobre su situación social y económica, garantizando que la planeación contemple alternativas reales de inclusión y formalización.

Esta obra, cuyo valor ronda los 19.300 millones de pesos, representa una de las mayores inversiones previstas en el Distrito para infraestructura comercial y social en los próximos años.

"El objetivo de esta mesa fue avanzar en la estructuración técnica y social del anteproyecto, de modo que cuando lleguemos a la construc-

ción, tengamos claridad en todos los frentes y la obra responda a las necesidades de nuestra gente", afirmó el alcalde.

El Departamento para la Prosperidad Social-DPS, definirá el monto final de financiación una vez se consoliden los componentes sociales derivados de esta fase técnica y de caracterización.

Este proceso de planificación busca que la futura plaza de mercado no solo organice y modernice la actividad comercial en el sector del Mercado Viejo, sino que contribuya a la recuperación del espacio público y a generar condiciones más dignas para quienes hoy ejercen su actividad económica en la zona.



El Departamento para la Prosperidad Social- DPS, definirá el monto final de financiación.

Fuerte discurso

El senador Alfredo Deluque Zuleta fue fuerte en su discurso de cierre de campaña en Maicao organizado por un militante activo oriundo de ese municipio y con familia en Riohacha. Fue un evento cargado de pasión donde los tres candidatos de la U a la Cámara refrendaron su apoyo a Alfredo para que conserve su curul. El cierre fue un evento para mostrar la unidad de la U en esta campaña.

Buena oradora

La docente wayuú Hortensia Bernier Sánchez, candidata a la Cámara por el partido de la U, demostró que es una buena oradora. Su discurso fue un reconocimiento al trabajo realizado por Alfredo en el Senado. En tarima, Hortensia demostró la fuerza de la mujer wayuú, dicen que le faltó mostrarse más en esta campaña, pero es una reserva que dará mucho de qué hablar en el municipio de Uribia.

Gran celebración

Corpoguajira, el Fondo Mixto de Cultura y Preservar hicieron un reconocimiento a los periodistas de Riohacha. Fue un gran reencuentro en el que hubo mariachis, un excelente ambiente y hasta noticias. En la actividad se destacó la contribución de los medios para educar acerca de un ambiente más limpio y sostenible. Una velada para celebrar la palabra y seguir construyendo conciencia. ¡Buena esa!

Buen trabajo

La contadora de Juan Loreto Gómez tiene la 10 puesta con la campaña a la Cámara de Representantes. Los que la conocen saben que Liliana es una profesional experimentada y acuciosa con todo lo que tiene que ver con cuentas claras. La profesional le hace honor a la transparencia y a su trabajo inagotable. También es reconocida como una persona comprometida y fiel a sus convicciones.

Armando Zabaraín - candidato al Senado C15 Partido Conservador

Más que una visita médica: salud permanente para las familias que son el corazón de Colombia

Como colombiano que ha recorrido el territorio nacional y se ha relacionado directamente con el pueblo, entiendo, con total convicción, que la verdadera justicia social comienza por garantizar que el lugar de nacimiento de un ciudadano —por muy alejado que esté de la urbe— no tiene por qué determinar su derecho fundamental a la vida.

Mi visión para la denominada ‘Colombia profunda’ va más allá de la asistencia intermitente, razón por la cual propongo una transformación estructural mediante la cual el Estado asuma la responsabilidad de llevar atención profesional permanente a cada vereda, a cada villorrio, con el propósito de eliminar las barreras geográficas que hoy nos dividen.

Actualmente, el panorama es crítico: mientras en las grandes ciudades la oferta de salud es am-

plia, en las zonas rurales la brecha de inequidad es desproporcionada. Según cifras oficiales, la mortalidad materna en zonas rurales dispersas puede llegar a ser hasta tres veces mayor que en los centros urbanos, una tragedia que responde directamente a la falta de presencia médica constante.

Personalmente, no quiero ver más comunidades que solo reciben una visita médica a la semana; por eso, aspiro a impulsar la configuración de un modelo de equipos interdisciplinarios con presencia permanente hasta en los sitios más alejados, gracias a lo cual el ímpetu de nuestros nuevos profesionales sea la respuesta a esta deuda histórica.

Mi compromiso es legislar para que los más de 4.700 jóvenes que egresan anualmente de carreras de la salud —médicos, odontólogos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales— se conviertan



‘No quiero ver más comunidades que solo reciben una visita médica a la semana’.

en el motor de un servicio social rural robusto y con sentido de humanidad. Propongo un sistema de rotación eficiente por medio del cual estos profesionales dediquen seis meses de labor extramural directamente en el corazón de las comunidades y seis meses a la práctica intramural en hospitales, una manera de garanti-

zar que el conocimiento académico se traduzca en bienestar para quienes más lo necesitan.

Dignificar la labor de quienes cuidan la vida es asegurar que la salud deje de ser un privilegio de las capitales para convertirse en una realidad palpable en cada rincón de Colombia.

Mi propuesta como Senador es clara: construir

una Nación con valores firmes y familias fuertes, en virtud de los cuales cada colombiano, sin importar qué tan lejos habite, se sienta protegido por su Estado.

Por esta transformación real —lejos de utopías—, este 08 de marzo lo invito a votar por el Partido Conservador, número 15 al Senado de la República.



Docente de Uniguajira es elegido vicepresidente de la Asociación de Profesionales de Minería

El docente Danny Daniel López Juvinao, fue elegido Vicepresidente de la Asociación de Profesionales del Sector Minero de Colombia (APMC), una organización que trabaja por el aprovechamiento racional de los recursos minerales del país, promoviendo una minería responsable, legal y sostenible.

López Juvinao, agradeció el apoyo de todos los colegas que depositaron su confianza en él.

“Este respaldo no lo asumo como un logro personal, sino como una responsabilidad colectiva para seguir fortaleciendo el sector minero

colombiano desde la ética, el conocimiento técnico y el diálogo académico”, dijo.

Expresó que desde ese nuevo rol continuará impulsando la minería bien hecha, con enfoque ambiental y social, la articulación entre academia, empresa y Estado.

Además de la participación activa de las nuevas generaciones de profesionales.

Así como el posicionamiento de Colombia como referente en minería sostenible en Latinoamérica.

“Creo profundamente que la minería cuando se desarrolla con responsabilidad y propósito, es motor de desarrollo y bienestar”, expresó.



Danny Daniel López Juvinao, docente de la Uniguajira

El lunes el gobernador entrevistará a la terna Definen fecha para elecciones atípicas a la Alcaldía en el municipio de Fonseca

Para el próximo tres de mayo se estarán realizando las elecciones atípicas a la alcaldía del municipio de Fonseca, de acuerdo con información de la Registraduría Nacional.

La decisión de las atípicas obedece a que el Consejo de Estado, declaró nulo el acto de elección del alcalde Micher Pérez, para el período 2024-2027.

En ese sentido, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, expresó que desde la administración se brindan todas las garantías para que el proceso electoral en una jornada atípica se cumpla sin mayores contratiempos.

Al tiempo precisó que el lunes estará entrevistando a los miembros de la terna que conformó el partido Alianza Social In-

dependiente, para nombrar alcalde en el municipio de Fonseca, que permanecerá en el cargo hasta que se cumpla con el proceso de las elecciones atípicas.

La terna conformada por el partido Alianza Social Independiente, que-

dó integrada por Carmen Julio Molina Carrillo, Ronald Neil Pérez Ojeda y Rubén Carmelo Mendoza Móvil.

Una vez surta el procedimiento de la entrevista, el gobernador nombrará al alcalde o alcaldesa (e) del municipio de Fonseca.



El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque.

Gracias a los oyentes, patrocinadores y al equipo que permitió estar al aire por 14 años Cardenal Stereo 94.7 FM de San Juan del Cesar sede su frecuencia a 'La que te gusta'



Por Demis Adimis Pacheco Fernández

direcciongeneral@
diariodelnorte.net

Desde el 27 de julio de 2011 hasta el 28 de febrero de 2026, han transcurrido 14 años, más 7 meses y un día, en que la marca Cardenal Stereo se alojó en el corazón de los guajiros a través de la frecuencia 94.7 de San Juan del Cesar, con cubrimiento en el sur del Departamento y el norte del Cesar, llevando a todos los oyentes noticias, música y una serie de transmisiones de los principales eventos de la región. Se trató de un proyecto de millonaria inversión con una sede propia, estudios de emisión modernos y una planta transmisora adaptada a los adelantos tecnológicos de la radio del momento.

Las modernas instalaciones ubicadas en el centro de San Juan del Cesar, modestia aparte, fue el estartazo para el mejoramiento arquitectónico del municipio que le permitió a empresarios de la región invertir en nuevas edificaciones para el funcionamiento de hoteles, oficinas y establecimientos comerciales, pero además, la acertada programación y el equipo humano conformado por locutores y periodistas, permitió que altas personalidades de la política, funcionarios y artista de la música vallenata, visitaran nuestros estudios, desarrollando campañas sociales y apoyando a los festivales de la región mediante los programas 'Festivaleando' y 'La noche Cardenal'.

Después de 5.330 días, la marca Cardenal Stereo se silencia temporalmente en el sur de La Guajira, pero continúa al aire la frecuencia 94.7 FM con 'La que te gusta', quienes seguramente inician el 01 de marzo de 2026 con un formato radial completamente diferentes al establecido por Cardenal Stereo que corresponde a 'Vallenato sin miedo', estilo con el que se lograron rotar más de 10 mil canciones vallenatas entre clásicos, éxitos y recurrentes.

Desde el rincón de la



Locutores, periodistas y equipo directivo con algunos de los concesionarios celebrando uno de los cumpleaños de Cardenal Stereo 94.7 FM.



El primer equipo noticioso de Cardenal Stereo 94.7 FM en San Juan del Cesar.



Concesionarios de Cardenal Stereo 94.7 FM en San Juan del Cesar.



William de la Rosa, director artístico de Cardenal Stereo.

DESTACADO

Después de 5.330 días, la marca Cardenal Stereo se silencia temporalmente en el sur de La Guajira, pero continúa al aire la frecuencia 94.7 FM con 'La que te gusta'.

nostalgia nos embarga un sentimiento al dejar a un lado lo que ha sido Cardenal Stereo 94.7 FM, pero también nos alegra la llegada del equipo 'La que te gusta', por eso le damos los agradecimientos a nuestros patrocinadores y colaboradores, especial-

mente quienes han gerenciado nuestra marca: Hamilton Daza Cutiérrez, Dilia Yohana Fernández Baleta, Alex Cabrales, Asmel Amaya y César Pacheco, al director artístico William De la Rosa, así como a los productores Rafael Pérez Jr., Andrés Felipe Daza y todos aquellos que transitoriamente hicieron parte de nuestro elenco. A los periodistas que comenzaron nuestro noticiero liderado por Hugo Leones Carranza, así como los diferentes concesionarios, sin olvidar en la planta transmisora a Adolfo Negrete y Guillermo Guerra.

Les damos las gracias a los oyentes del sur de La Guajira y en especial al pueblo sanjuanero, por permitirnos sembrar nuestro cariño en la tierra fértil que brota melodías y sentimientos.

Seguramente nos retiramos del aire por un tiempo indeterminado, pero confiamos en la voluntad de Dios que la tecnología nos vuelva a reencontrar en sus transistores y mientras tanto, seguimos en el internet a través de los dispositivos de la radio virtual, contando mientras tanto con el apoyo de las emisoras de Cardenal Stereo en Riohacha y Sistema Cardenal en Valledupar.

"El tiempo de Dios es perfecto". Retiramos nuestra marca de la frecuencia 94.7 FM, pero Cardenal Stereo continúa...



A través de los años, el gremio de periodistas del sur de La Guajira se ha reunido para ventilar los avances del periodismo.

Quien ejerce el oficio de periodista debe ser un desvelado defensor de la gente En San Juan del Cesar, 37° Encuentro de Periodistas del Sur de La Guajira



Por **Hermes Francisco Daza**

hermesfco@hotmail.com

La tierra de compositores, San Juan del Cesar, será sede del Trigésimo Séptimo Encuentro de Periodistas del Sur de La Guajira, el sábado 28 de febrero del presente año a la celebración del día del Periodista Colombiano.

En este encuentro los periodistas tendrán la oportunidad de intercambiar ideas, así como también de estrechar sus lazos de amistad a partir de las 11:00 a.m. en las instalaciones del Club de Leones Monarcas de este municipio.

El comité organizador del evento informó que los comunicadores participarán de una jornada académica denominada 'Cambios generacionales en los medios de comunicación', conferencista Ismael Fernández Gámez (periodista y abogado - Gerente de Telecaribe), reconocimiento a la periodista y escritora villanuevera Mary Daza Orozco por el Colegio Nacional de Periodista CNP de Colombia, rifas, almuerzo típico sanjuanero, y finalizando con una presentación musical por parte de los compositores Deimer Jacinto Marín Jiménez y Efraín "El Mono" Quintero Molina - Rey de Reyes



Álvaro Álvarez, Evelin Fuentes, Hugues Gámez y César Pacheco, personal de la radio del Sur de La Guajira.



Emil de Hoyos y Hermes Francisco Daza, líderes gremiales del periodismo en La Guajira.

2025 del Festival de Compositores de San Juan del Cesar.

¿Por qué el 9 de febrero?

El Día del Periodista se celebró en Colombia porque en nuestro país la historia del periodismo se inició el 9 de febrero de 1791. En esa fecha apareció la primera edición del 'Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá'.

Esta publicación, que circuló semanalmente hasta el año de 1797, fue dirigida por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez.

Dos publicaciones que circularon seis años antes -El Aviso del Terremoto (salió un solo número, de una página) y la Gaceta de Santafé de Bogotá (alcanzó las tres entregas, de cuatro páginas cada una)- se consideran como, precursoras del semanario de Rodríguez, pero no como órganos periodísticos propiamente dichos, debido a que no hubo periodicidad en sus ediciones.

El Papel Periódico de Santafé de Bogotá se tiró en una imprenta que la corona española había confiscado a los sacerdo-

tes jesuitas, quienes habían sido expulsados por orden real de todos los dominios españoles.

Tres intereses confluyeron para que se le diera vida a este nuevo periódico: la necesidad de crear un nuevo objeto de consumo social, la política cultural y educativa de los Borbones (que buscaba trasladar el despotismo ilustrado a las colonias) y el afán de consolidar un ambiente intelectual en la Nueva Granada.

La dura realidad

Cuentan los que saben de periodismo, que para que una noticia pueda calificarse como tal entre los lectores u oyentes, debe producir o generar una especie de rasquiña, escozor, interés, urticaria o como se llame.

El periodismo es de los pocos oficios o profesiones en el cual quien ejerce ese trabajo debe ser un desvelado defensor de la gente, de la comunidad, de las cosas de su pueblo, de su entorno. Uno de mis colegas es de opinión y estoy de su lado, que muchas veces los periodistas saben primero las cosas que los mismos miembros de la autoridad. Que es al periodista a quien acuden en primera instancia las personas para poner una querrela, antes de que la comuniquen a las autoridades o a los funcionarios del Estado. Esa es la razón de ser de quienes creen que el oficio del periodista, con el respeto de los demás trabajos y trabajadores, es el mejor del mundo, pero al mismo tiempo es uno de los peores remunerados

del país.

Solo a quien le guste este trabajo labora todo el día en aras de obtener una remuneración buena y saludable. Es el periodista un trabajador, tanto de estrato seis como del estrato cero o uno. Se sienta en un momento dado a manteles con políticos, autoridades, reinas y gobernantes y a los pocos momentos está en el barro de los sectores marginales, buscando la noticia para los medios de comunicación. Qué decir de aquellos que llegan a sus casas y no tienen para atender las necesidades del hogar.

En aras de ser un buen reportero, redactor, radio-periodista o como se llame, quien ejerza este trabajo debe ser entonces un desvelado amante de su profesión, servidor y orientador de la comunidad, respetado y respetuoso.

Debe ser como el policía, como el sacerdote, como el buen servidor público, un ejemplo para la sociedad. No se aceptan periodistas a medias, se requiere gente pulcra, consagrada a este oficio. La sociedad así lo requiere.

Hacer periodismo desde las regiones no es una labor fácil. Por el contrario, el periodista de cualquier medio, llámese escrito, televisivo o radial, debe ser mucho más cuidadoso al abordar un hecho noticioso, pues lo que informa en cierta medida puede tener estrecha relación con personajes conocidos por muchos en el conglomerado social y es posible comprobar sin mayor esfuerzo la realidad.

Activismo cultural que transforma vidas y espacios urbanos

Kellys Barros Almendrales



Por María Isabel
Cabarcas Aguilar

marisab1393@hotmail.com

Mientras ella tomaba una fotografía a la imponente fachada de la Catedral Nuestra Señora de los Remedios, yo me cumplía una cita matutina con el aloe vera en el puesto de mi querida 'Norita' en la esquina norte de la Plaza Almirante Padilla sobre la calle segunda de Riohacha. Meses atrás, aquella fotógrafa había creado un precioso mural en la pared lateral derecha de mi casa materna para Misión La Guajira, en donde plasmaba con su especial sentir artístico, los rituales de transferencia de conocimiento para la pervivencia del tejido wayuú.

En esa gran superficie antes blanca, una mujer mayor que usa lentes de aumento le enseña a una niña, probablemente su nieta, aguja en mano, unas cuantas puntadas en un tejido que se forma sobre sus manos.

La noche de noviembre en que llegué a mostrarle a mi comadre Sarah Aguilar el avance de aquella obra artística, ambas lloremos de emoción al contemplar la magna obra. Acto seguido elogiamos generosamente a su creadora quien aceptó con humildad y felicidad notables, el sincero reconocimiento a su gran talento.

Y es que, así es Kellys Elena Barros Almendrales. Una respetuosa, amable, soñadora y dinámica joven riohachera quien estudió Dirección y Producción de Radio y Televisión en la Universidad Autónoma del Caribe y posteriormente Dibujo Artístico en la Escuela Distrital de Arte en Barranquilla. Para ella resulta imperativo, convertir a Riohacha en la sede de un circuito artístico y cultural, cuyas paredes cuenten historias, evidencien personajes, relaten las huellas del pasado, fijando la mirada en el presente e inspirando a las nuevas generaciones de cara al futuro y, donde el arte, sea un valor insustituible. Ese es parte de su sueño, y, en gran medida, el motor que impulsa sus pasos cada día.



Mural de Kellys Barros Almendrales.

Motivada por ese vertical principio de vida, Kellys viene impulsando 'Río de Color', un festival que promueve la creación de murales de la mano con otros artistas quienes han aceptado la invitación para hacer crecer paulatinamente esta maravillosa causa colectiva, brindando con su talento un gran aporte al paisaje urbano por todo lo que estética y artísticamente le significa este loable esfuerzo a la capital guajira.

La estratégica ubicación de estos murales en distintos sectores de la ciudad invita al pertinente diseño de una ruta turística que relate a los visitantes, en los coloridos trazos de los bellos murales, datos relevantes de nuestra identidad, raíces e historia, en el mejor de los casos, contados por sus propios creadores.

Convencida del impacto que el arte genera para transformar personas y espacios, a partir de su propio testimonio, Kellys involucra constantemente a niños y niñas con el consentimiento de los progenitores, en sus bellísimos procesos artísticos. De esta manera, motiva y fomenta en los más pequeños el reconocimiento de su talento creativo y la posibilidad de emprender confiadamente pasos propios en el hermoso camino del arte.

En su caso el detonante fue haber quedado en el segundo lugar en un concurso de dibujo que hicieron cuyo modelo era el Pato Donald, personaje icónico de la familia Disney. Y aunque al principio no creyó en el poder de su trazo, se dedicó a partir de allí a perfeccionar el modelo inicial descubriendo técnicas propias, inspirada en el anhelo de mejorar y aprender. En ese mismo



Mural en la Calle Segunda del Barrio Arriba en homenaje a la identidad Afrowayuú.

colegio donde artística fue su materia favorita, le decomisaban constantemente cuadernos pues su tiempo y atención lo dedicaba mayoritariamente a dibujar.

"Si estudias arte te vas a morir de hambre" le decían constantemente, al tiempo que se preguntaba, dónde estaba el movimiento artístico local cuando volvió a Riohacha proveniente de la ciudad de Barranquilla. Quizás esa pregunta la fue llevando poco a poco a recorrer con dedicación, y un toque de esperanza, los barrios y las comunidades de Riohacha. En esas co-

munidades periféricas fue creando semilleros en los que su talento se ha ido moldeando poco a poco, dándole sentido y propósito a través del servicio a los demás y el arte ha sido su herramienta. "Me he dedicado al muralismo desde hace 8 años, y aunque a veces me canso de tocar puertas, sigo adelante".

Su activismo cultural ha sido permanente, y agradece con sincero reconocimiento a quienes se han sumado en este camino para aportar. Amigos incondicionales como Víctor De Armas, Esteban Narváez, gerente del Centro

Cultural del Banco de la República, entre otros aliados, han impulsado cada apuesta anual del Festival Río de Color. Para esta artista, uno de sus sueños es convertir el barrio Arriba en una gran galería urbana a cielo abierto. Considera que este barrio es un epicentro de historias que giran alrededor de las cocinas, el mar, la pesca, la migración, el comercio, la diversidad, el intercambio con el Caribe insular, y la identidad, por ello continúa fiel a sus convicciones, vinculando cada tanto no solo a los moradores a cuidar los murales, sino también, a quienes se identifican con sus anhelos y han querido apostarle y ser parte de esta hermosa causa artística.

El próximo festival será entre el 15 y 22 de junio de este año, por lo que desde ya, Kellys hace un llamado a sus aliados reales y potenciales para que este evento se realice exitosamente, llenando de más color y belleza a la ciudad. Uno de sus llamados más vehementes es a las mamás y los papás de niños con talento, para que crean en ellos, los motiven, apoyen, acompañen e impulsen pues así sucedió en su propia vida con sus progenitores. Aunque su madre falleció hace tres años, le agradece su presencia y apoyo en cada paso, lo mismo que a su papá quien ha sido crucial también en su camino.

Kellys Barros Almendrales seguirá adelante con su activismo, convencida del poder transformador del arte en la vida y en los espacios urbanos. Un camino que seguro le seguirá generando satisfacción, pues ella ha aprendido que la más grande recompensa es la sonrisa que se sobrecoge ante la belleza del arte.

La declaración del río Ranchería como sujeto de derechos, mediante la Ley 2415 de 2024, marca un punto de inflexión en la historia ambiental de La Guajira. No se trata de un simple gesto simbólico ni de una consigna ecologista: es una decisión jurídica con efectos reales sobre la manera en que agricultores, acueductos, industrias y autoridades deberán relacionarse con el agua.

Pero esta Ley, se encuentra en vilo debido a una demanda que fue

admitida y está en proceso por parte del magistrado Héctor Alfonso Carvajal Londoño, para una Sentencia, que podría alterar el sentido del legislador que buscó en primera instancia, velar por la defensa del principal afluente que tiene el departamento de La Guajira.

Durante décadas, el río fue entendido principalmente como un recurso. Su caudal alimentó distritos de riego, abasteció acueductos y sostuvo actividades productivas en una de las regiones más secas del país. Sin embargo, también sufrió sobreexplotación, contaminación

Defensa del Ranchería

y deterioro progresivo. Con la nueva Ley, el enfoque cambia: el río deja de ser solo fuente de aprovechamiento y pasa a ser titular de derechos propios —a la protección, a la conservación y a la restauración— que pueden ser exigidos ante los jueces.

El tema es para analizarlo de manera tranquila. El marco conceptual de la Ley, no implica la cancelación automática de concesiones ni el cierre de sistemas de riego. Pero sí introduce un principio ineludible: el uso productivo deberá respetar

el caudal ecológico y garantizar prácticas sostenibles. En épocas de sequía, podrían imponerse límites más estrictos; en casos de afectación ambiental comprobada, podrían revisarse permisos.

Para los acueductos, el panorama es similar. El derecho humano al agua potable sigue siendo prioritario. No obstante, la declaratoria obliga a mejorar la eficiencia, reducir pérdidas y fortalecer el tratamiento de aguas residuales.

Donde el impacto puede sentirse con

mayor intensidad es en las actividades industriales y extractivas. La nueva condición jurídica facilita acciones judiciales en caso de contaminación o afectación grave, y refuerza la obligación de restaurar los daños causados. Ya no se trata únicamente de cumplir requisitos administrativos, sino de respetar derechos reconocidos a la naturaleza misma, siguiendo una línea jurisprudencial que en su momento abrió con el río Atrato.

En una región marcada por la escasez

hídrica y profundas desigualdades, esta decisión plantea un reto colectivo. Reconocer derechos al río no significa desconocer las necesidades humanas, sino entender que sin un ecosistema sano no hay agricultura viable, ni acueducto sostenible, ni desarrollo posible.

Se espera un fallo que defienda los derechos de cada sector: productores agrarios, las comunidades, las especies faunísticas y florísticas de La Guajira, pero en especial las cuencas del Ranchería, que atraviesan casi nueve municipios.

La 'Línea Negra' y los límites del poder reglamentario



Por Roger Mario Romero

rogermarioromero@pinto@hotmail.com

“El debate no gira en torno al nombre de la figura ni a la conveniencia política de su creación por allá en las postrimerías del Gobierno Santos”.

La reciente decisión del Consejo de Estado que declaró la nulidad del Decreto 1500 de 2018 que creó la denominada ‘Línea Negra’ no es simplemente una providencia más del contencioso administrativo. Es, en realidad, una reafirmación estructural del Estado constitucional de derecho.

El debate no gira en torno al nombre de la figura ni a la conveniencia política de su

creación por allá en las postrimerías del Gobierno Santos. El núcleo del asunto es estrictamente constitucional, el cual iniciaríamos preguntándonos si ¿podía el Gobierno nacional crear, mediante Decreto, una categoría territorial con implicaciones restrictivas relevantes?

Veamos. La Constitución Política, en su artículo 189 numeral 11, faculta al presidente de la República para ejercer la potestad reglamentaria. Hasta ahí, todo bien. Esta atribución le permite expedir decretos necesarios para la cumplida ejecución de las leyes, pero el verbo rector es claro, ejecutar o reglamentar más no legislar. Es decir, no le es dable al presidente de la República crear categorías jurídicas con efectos sustantivos autónomos.

Es así que podemos extraer de dicha

Sentencia que, cuando un Decreto introduce medidas que alteran significativamente el ejercicio de derechos fundamentales o crean nuevas categorías normativas no previstas por el legislador, se activa el principio de reserva de Ley. Este principio exige que determinados asuntos, especialmente aquellos que afectan libertades públicas, sean reguladas por el Congreso de la República a través de una norma especial.

Lo que observamos en esa providencia es el control de legalidad de los actos administrativos que tiene la jurisdicción contenciosa administrativa contra quienes ejercen autoridad administrativa, cumpliendo su función de equilibrio institucional.

Por ello, al ser Colombia un Estado social de derecho sus autoridades es-

tán sometidas al texto constitucional y aquello que exceda los límites de la potestad reglamentaria, deviene en nulitar dichos actos.

El mensaje es relevante, el orden público y la seguridad son fines constitucionales legítimos sin embargo, los fines no justifican la expansión ilimitada de los medios. El constitucionalismo moderno se construye precisamente sobre la idea de que el poder debe estar jurídicamente encuadrado.

En el presente asunto, el control judicial que realizó el Consejo de Estado reafirmó varios principios esenciales a recordar (i) la separación de poderes; (ii) la reserva de Ley en materia de restricciones a derechos fundamentales y (iii) el principio de legalidad como eje estructural de la función administrativa.

Ahora bien, la nulidad no debe leerse como una confrontación institucional, como últimamente se están asumiendo las decisiones judiciales, sino dentro de una dinámica propia del sistema de pesos y contrapesos (checks and balances). Al contrario, pienso que el control judicial fortalecerá siempre la legitimidad de las decisiones públicas porque garantiza que se adopten dentro del marco constitucional.

Además, esta decisión también con-

trae implicaciones prácticas. Los actos administrativos que se hayan expedido en vigencia de este Decreto, podrían enfrentar cuestionamientos adicionales ya que no existía claridad normativa, y la intervención judicial lo que hizo precisamente fue restaurarla.

Más allá del caso concreto, la providencia invita a reflexionar sobre una tendencia recurrente en los sistemas presidenciales y que el Gobierno nacional y territorial, abusan normalmente de la expansión del poder reglamentario ante contextos de crisis o de urgencia. Nuestra historia constitucional demuestra que los momentos de mayor tensión son aquellos en los que más se ponen a prueba los límites

institucionales.

El Estado constitucional no es un obstáculo para la acción gubernamental; en su condición de legitimidad, sus actuaciones deben ser eficaces con legalidad, para evitar erosionar la arquitectura institucional.

En suma, corresponde al nuevo Congreso de la República que se posesionará el próximo 20 de julio, tramitar vía norma legal la llamada ‘Línea Negra’ que redefinió el territorio ancestral de los pueblos arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta conforme a los principios y fundamentos de la Ley de origen y la Ley 21 de 1991, que delimita territorios en los departamentos del Magdalena, La Guajira y Cesar.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Desde el punto de vista institucional, Colombia continúa siendo una democracia constitucional con separación de poderes.

Se advierte una fuerte centralidad en la figura presidencial

Un Gobierno entre el progresismo reformista y el populismo personalista



Por César Arismendi Morales
Especial para Diario del Norte

El Gobierno de Gustavo Petro ha sido definido de múltiples maneras en el debate público colombiano. Para unos es progresista, para otros socialista y para otros claramente populista. Esa diversidad de calificativos no obedece únicamente a la polarización política, sino a la naturaleza híbrida de un proyecto que en su improvisación combina elementos programáticos de izquierda con un estilo de liderazgo fuertemente personalista y confrontacional.

En su etapa inicial, la Administración se presentó como un Gobierno progresista, que en América Latina se caracteriza por priorizar la justicia social, la reducción de la desigualdad y la intervención activa del Estado como instrumento para corregir brechas históricas. En ese marco y sin profundizar en los detalles, se inscriben las reformas propuestas en salud, trabajo y pensiones, así como el énfasis en la transición energética, la

protección ambiental y la ampliación de derechos para sectores históricamente marginados.

Ese enfoque partía de la premisa de que era posible articular un gran acuerdo nacional que permitiera tramitar transformaciones estructurales dentro de la institucionalidad democrática. El progresismo, en esta lógica, no supone una ruptura revolucionaria sino una reforma profunda pero negociada de las estructuras económicas y sociales. El Estado se concibe como garante de derechos y como motor de redistribución, sin abolir el mercado ni el pluralismo político.

No obstante, tras la ruptura del acuerdo político a comienzos de 2023, el clima cambió. Las tensiones con partidos tradicionales y con sectores del Congreso que inicialmente respaldaron la agenda gubernamental derivaron en un discurso más polarizado. La narrativa oficial empezó a señalar la existencia de bloqueos estructurales que impedirían la materialización de la voluntad popular expresada en las urnas, minimizando los escándalos continuos de corrupción.

A partir de allí, la deliberación parlamentaria fue progresivamente desplazada en el relato político por la apelación directa a la movilización ciudadana. Las concentraciones en la Plaza de Bolívar se



Es un Gobierno ecléctico que combina progresismo programático, retórica populista y concentración ejecutiva.

convirtieron en escenario simbólico de legitimación. La plaza pasó a representar la 'voz auténtica' del pueblo frente a instituciones presentadas como capturadas por intereses de élite.

Este giro introduce rasgos propios del populismo entendido como estilo político. El populismo divide la sociedad en dos campos antagónicos, el pueblo virtuoso frente a la élite corrupta, y sitúa a un líder carismático como intérprete directo de la voluntad popular. En este esquema, la política se carga de emotividad, se intensifica la polarización y se expresan conflictos complejos en términos morales.

Identificar el proyecto gubernamental como socialista en sentido clásico resulta impreciso. El socialismo tradicional presupone la existencia de un partido de masas con

estructuras orgánicas sólidas, planificación rigurosa, deliberación colectiva y dirección colegiada. En el caso colombiano no se observa un aparato partidario con esa cohesión ideológica ni una toma de decisiones subordinada a instancias colectivas permanentes.

Más bien se advierte una fuerte centralidad en la figura presidencial. La agenda pública, la narrativa política y la movilización social giran en torno al liderazgo individual. La estructura partidaria y la coalición legislativa aparecen como instrumentos contingentes más que como expresión de una organización socialista disciplinada y orgánica. En esa medida, el partido político del presidente se parece mucho a los tradicionales.

Desde el punto de vista institucional, Colombia continúa siendo una de-

mocracia constitucional con separación de poderes, elecciones competitivas y control judicial. Aunque se perciban vectores centralistas y un estilo de Gobierno confrontacional, no se ha producido una ruptura formal con el orden democrático. Las reformas propuestas se tramitan en el Congreso y están sujetas a revisión de la Corte Constitucional.

El resultado es un Gobierno ecléctico que combina progresismo programático, retórica populista y prácticas de concentración ejecutiva. Esa mezcla genera un perfil ideológico difícil de encasillar en categorías establecidas en las ciencias políticas. No es un socialismo estructurado ni un progresismo moderado, pero tampoco un populismo vacío de contenido social.

En definitiva, el Gobierno actual de Colombia se caracteriza por un trasiego difuso que oscila entre la reforma institucional, una fuerte dosis de corrupción, y la apelación directa a la movilización popular. Su identidad política se construye en esa tensión permanente entre agenda redistributiva, liderazgo carismático y confrontación con las élites. De la manera en que logre equilibrar esas dimensiones y de los resultados concretos de la gestión, dependerá su lugar en la historia política reciente del país.

Molinero humilde, bohemio, músico, trabajador, amistoso, noble, leal, sonriente y elegante Romelio Antonio Daza Manjarrez, uno de los fundadores de la banda Rita Cecilia de El Molino



Por José Jaime Daza Hinojosa 'El Juntero Futurista'

jdazahinojosa@gmail.com

En la hermosa tierra colonizada por españoles con asentamientos de indígenas cariachiles, 'El Molino, La Guajira', nace Romelio, un 14 de julio del año 1940, en el hogar conformado por Romelias Daza y Fabricia Manjarrez; son sus hermanos: Alcides, Rosa, Rafaela, Jorge, Juan, Luis Carlos, Zenaida, Luis Emilio, Manuel y Ana Josefa Daza Manjarrez, Jacinto Manjarrez era el último retoño que existía de esta queridísima familia molinera.

Su infancia transcurrió compartiendo los paisajes del campo y la población en su querido terruño El Molino, tierra esta que amó con todas las fuerzas de su corazón. Allí disfrutó de las delicias de una niñez sana rodeada de árboles frutales por doquier y animales domésticos de toda especie; fue una etapa colmada de tranquilidad y travesuras.

Sus estudios de primaria incompletos los realizó en su tierra natal; fue un joven inquieto y ansioso por salir adelante. Contrajo matrimonio con Ramona Isabel Salinas; de este bonito hogar nacieron: Jaime Enrique (fallecido), Meris María, Gonzalo Alberto y Adriana Daza Salinas.

Gran parte de su vida la dedicó a su labor de músico fundador de la inolvidable banda de viento Rita Cecilia Del Molino, donde tocaba el bombo. En ese ámbito musical conoció muchas personas y viajó con frecuencia por la mayoría de los pueblos de La Guajira. Eran jornadas llenas de diversiones y acompañadas de licor, jocosidades, alegrías, las que se gozaba en compañía de los integrantes de esa agrupación musical.

Laboró en los resguardos de Carraipía, Paragachón, Fonseca y Urumita en el departamento de La Guajira; más tarde culmina su vida laboral en su tierra El Molino, como fontanero del acueducto, cargo en el que obtuvo su pensión.

Mejores Amigos: lo re-

cuerdan como una persona muy solidaria, amable y sonriente; entre ellos están: Carlos Zuleta, Mario Bula (fallecido), Amado Oñate, José Luis Martínez ('El Chengo'), 'El Moreno y Carlos Zabaleta Montero, Enrique Bracho (fallecido), Juan José Montero ('Juanchón') y el 'Puloy', todos aciertan a decir que era muy buen músico y excelente compañero. También contó con amigos mucho menores que él, que podrían ser sus hijos o nietos; le servía de consejero, le buscaban para pedirle su opinión y asesoría; todos querían su apoyo y compañía.

De los famosos hermanos Meriño, dinastía muy querida en El Molino, fue su primo hermano querido, el 'viejo Chin', la 'vieja Vallo', Agustín y Osmel lo adoraban y conservan gratos recuerdos de Romelio. Osmel, a pesar de que sufre quebrantos de salud, asistió al velorio y solicitó un parlante para colocarle una canción de despedida; era un canto que siempre le pedía Romelio y quiso dedicárselo por última vez.

A Romelio lo afectó muchísimo la muerte de uno de sus hijos; Jaime le llamaban, reconocido popularmente como 'Canca'. Trabajaba en la mina, despertaba muy temprano todos los días, pendiente de la buseta que habitualmente lo recogía y, a pesar de que pasó mucho tiempo, él continuaba pendiente de esa hora como si de esta manera pudiera volver a ver a su hijo antes de irse a laborar; la muerte prematura de su hijo nunca la pudo superar.

El padre del exitoso cantante de música vallenata Diego Daza, era sobrino de Romelio; Glomar Daza es su nombre y le profesaba un gran afecto y cariño a nuestro invitado de hoy a mi Crónica Sabatina. Fue la persona por la cual nos enteramos del fallecimiento de este gran músico veterano del Molino, La Guajira.

El 19 de febrero de este año 2026 será un día recordado eternamente por los habitantes del Molino, pues fallece en su tierra natal este hombre bueno, quien se caracterizó por su manera elegante, agradable y afectuosa para comportarse, razón por la cual el pueblo en general lo lloró y lamentó su partida.

Existieron dos personas especiales en la vida de Romelio: Lina Marcela Melo Daza, su adorada



Tocando bombo, Romelio fue fundador de la banda de viento Rita Cecilia.

nieta, y Luisa Fernanda Bracho, sobrina que siempre se consideró su hija; ellas le brindaron todo

el amor y la atención del mundo, eran sus pechiches y compinches. Se convierte, Romelio, en

un ángel en el cielo para estas jóvenes molineras, quienes han sufrido mucho la partida de su viejito querido.

Crónica melancólica y nostálgica la de esta semana, exaltando la vida de un personaje muy apreciado en El Molino, ese que todos los años añoraba y disfrutaba de las fiestas de la Virgen del Rosario los 29 de abril y de San Lucas los 18 de octubre, pues esos días tocaba su instrumento adorado, el bombo, y recibía a sus familiares y amigos con felicidad y entusiasmo, se tomaba sus traguitos con alborozo, no se cambiaba por nadie en esas festividades; a nuestro gran amigo John Bracho, quien fuera mi compañero en la mina, mis agradecimientos por su incondicional apoyo para la realización de esta bonita crónica. Para él, Romelio era su abuelo, su tío, su padre; se querían demasiado. Paz en la tumba del gran Romelio Daza Manjarrez.

"Se podrá haber escapado de nuestra vista, pero jamás de nuestros corazones".



La inolvidable banda de viento Rita Cecilia del Molino, recorrió el Caribe colombiano complaciendo con su música.



Romelio Antonio Daza Manjarrez, músico recordado en El Molino.



A través del programa de Negocios Verdes

Corpoguajira presentó estrategias de agroecología en el Encuentro de la Región Caribe Norte

Corpoguajira participó en el Encuentro de la Región Caribe Norte, donde presentó las estrategias, proyectos y programas que viene desarrollando en el Departamento bajo el enfoque de agroecología. La entidad estuvo representada por el subdirector de Gestión Ambiental, Manuel Manjarrés Altahona, quien expuso las acciones adelantadas con comunidades rurales, especialmente a través del programa de Negocios Verdes, orientadas a fortalecer prácticas productivas sostenibles que integren conservación ambiental y desarrollo económico.

Durante su intervención, Corpoguajira destacó el trabajo que se viene consolidando en La Guajira para promover sistemas productivos más responsables con el entorno, incorporando principios de sostenibilidad, uso ef-

ciente de los recursos naturales y protección de la biodiversidad como base del desarrollo territorial.

El encuentro, realizado en Pueblo Bello (Cesar), se desarrolló en el marco de la implementación de la Política Pública de Agroecología que lidera el Gobier-

no nacional, a través de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, con el acompañamiento del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y diferentes direcciones del Ministerio.

Esta política tiene como objetivo fomentar la

agroecología y otras agroculturas para la vida, avanzando hacia la construcción de sistemas alimentarios territoriales sostenibles, resilientes y equitativos que contribuyan a la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el buen vivir.

El Encuentro del Caribe Norte constituyó, además, el último espacio regional previo al cierre del proceso de elección del delegado a la Mesa Nacional de Agroecología, fortaleciendo la participación territorial en esta apuesta nacional.



Corpoguajira destacó el trabajo que viene consolidando en La Guajira para los sistemas productivos más responsables.



Llega desde Bogotá

Registradora ad hoc asume funciones en Villanueva con miras a garantizar transparencia electoral el 8 de marzo

Fue presentada oficialmente la nueva registradora ad hoc en el municipio de Villanueva, Natalia Rodríguez Delgadillo, quien llega desde Bogotá en representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil para liderar el proceso electoral de Senado y Cámara.

Durante su intervención, la funcionaria aseguró que su principal objetivo es fortalecer el proceso electoral, brindar todas las garantías a los partidos y movimientos políticos, así como a la ciudadanía en



Natalia Rodríguez Delgadillo, registradora ad hoc.

general, y generar plena confianza en la institucionalidad.

"La idea es fortalecer todo el proceso electoral y que los ciudadanos tengan total confianza en la Registraduría como garante de la democracia, especialmente en el proceso que se desarrollará en Villanueva", afirmó.

Rodríguez Delgadillo indicó que el cronograma electoral se está cumpliendo al 100 % y que hasta el momento no existen novedades que alteren el normal desarrollo

del proceso en el municipio.

En cuanto a la logística, informó que Villanueva contará con 63 mesas de votación y que han sido designados 456 jurados, quienes tendrán la responsabilidad de garantizar la transparencia en cada mesa. Por su parte, los testigos electorales serán nombrados por los partidos y movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

La nueva registradora anunció que se realizará un recorrido por los cuatro puestos de votación habilitados en el municipio, con el fin de verificar posibles novedades y asegurar que todo esté dispuesto para la jornada electoral del próximo 8 de marzo.

De esta manera, la Registraduría reafirma su compromiso de garantizar un proceso transparente, organizado y con plenas garantías democráticas para todos los ciudadanos de Villanueva.

Talleres sobre el papel de los distribuidores en zonas de frontera serán liderados por la Creg en Riohacha

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) continúa con su agenda de talleres regionales y llega a Riohacha el próximo 5 y 6 de marzo.

Estos espacios buscan avanzar en la construcción participativa de la metodología que se propone actualizar para la remuneración de los márgenes de la actividad de distribución minorista desarrollada en las estaciones de servicio automotriz y fluvial de gasolina motor

y Acpm-diésel y de la actividad de distribución mayorista de combustibles líquidos.

"Esta es la segunda jornada que realizaremos este año con los miembros de este sector, la primera fue en Bucaramanga. En Riohacha resaltaremos la importancia de los distribuidores mayoristas y minoristas en zonas de frontera quienes permiten una prestación continua y de calidad del servicio público de distribución de

combustibles líquidos.

En primer lugar, haremos una presentación breve y práctica para recordar la propuesta metodológica desarrollada en los proyectos de Resolución 704 009 y 010 de 2025 y cómo se ven reflejados los agentes que operan en zonas de frontera.

Una vez presentada la propuesta, se abre un espacio participativo con el propósito de recoger insumos técnicos, ob-

servaciones sectoriales y aportes territoriales que contribuyan en la construcción y expedición de la resolución definitiva con la cual esperamos lograr márgenes que permitan una remuneración y una prestación eficiente del servicio", manifestó el experto comisionado William Mercado, quien lidera esta temática. "Invitamos a las empresas de distribución mayorista y de distribución minorista que desarrollan sus activi-

dades en departamentos de zona de frontera, a que participen en este espacio de análisis, que hace parte de la construcción colectiva que la Creg viene adelantando en distintas regiones del país", puntualizó el experto comisionado William Mercado. El primer espacio de reunión en la capital guajira se llevará a cabo el jueves 5 de marzo a las 2:00 p. m. y tratará lo relacionado con la distribución minorista. El segundo encuentro se realizará el viernes 6 del mismo mes, a partir de las 9:00 a. m., y estará enfocado en la temática relacionada con los distribuidores mayoristas.

Cuidar el aire es un compromiso cumplido

En Cerrejón el 100% de las estaciones de monitoreo registraron cumplimiento

Proteger el entorno de las comunidades vecinas y mantener un equilibrio entre la operación y el medio ambiente es una prioridad para Cerrejón.

Para 2025, la compañía continuó con la aplicación rigurosa de controles operativos para minimizar sus emisiones logrando el cumplimiento normativo en el 100% de los monitoreos de calidad del aire (PM10, PM2.5).

Acciones que lo hacen posible: Durante este periodo, Cerrejón aseguró la alineación de sus planes mineros con los controles de calidad del aire requeridos; aplicó las medidas operativas de mitigación necesarias para minimizar los efectos de sus actividades; garantizó un monitoreo en tiempo real para hacer seguimiento al comportamiento de la calidad del aire, lo que permitió la retroalimentación y el refuerzo de las medidas cuando fue necesario; y socializó

oportunamente con las comunidades los resultados obtenidos.

Sistema integral de control en la operación minera, que incluye riego de vías con 36 vehículos tanqueros y más de 35 km de red de aspersores que riegan permanentemente las vías con agua de baja calidad (no apta para consumo humano, animal o agrícola), y un aditivo

supresor de polvo para hacer un uso eficiente del recurso; humectación del material estéril e instalación de cortinas de niebla en áreas estratégicas.

Medidas de control en

transporte férreo, con humectación permanente, nivelación y compactación del carbón durante el cargue.

Medidas de control en Puerto Bolívar, mediante sistemas de aspersión de agua en pilas de carbón y bandas transportadoras para minimizar la emisión de partículas, y cargue directo en buques.

Sistema de monitoreo de calidad de aire, pionero en Latinoamérica, con 17 estaciones ubicadas estratégicamente alrededor de la operación, que permite mediciones en tiempo real y la toma de acciones inmediatas para

para prevenir superar los límites legales de material particulado (PM10 y PM2.5). PM10 corresponde a partículas de hasta 10 micrómetros y PM2.5 a partículas de hasta 2.5 micrómetros. Los indicadores se publican semanalmente en nuestra página web de la compañía.

Comité Veedor Ambiental, integrado por comunidades cercanas a la mina, la línea férrea y Puerto Bolívar, que participan activamente en el seguimiento y socialización de los resultados ambientales, permitiendo mantener la confianza de autoridades y co-

munidades.

Cumplir el 100% de los programas de monitoreo de calidad del aire en 2025 refleja nuestro compromiso con una operación responsable y transparente. Todas estas acciones acompañadas del diálogo con las comunidades nos permiten proteger el entorno y mantener los parámetros ambientales dentro de los límites establecidos.

En Cerrejón seguimos esforzándonos por una operación transparente y sostenible para La Guajira", mencionó Juan Pablo Lozano, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

DESTACADO En Cerrejón seguimos esforzándonos por una operación transparente y sostenible para La Guajira", mencionó Juan Pablo Lozano, gerente de Gestión Ambiental.



Cerrejón aseguró la alineación de sus planes mineros con los controles de calidad del aire.

Destacan los avances del sector

La Guajira recibe reconocimiento nacional por buenas prácticas en competitividad turística

La iniciativa 'La Guajira es Mágica y Cultural' fue reconocida como una de las mejores prácticas en competitividad turística del país, en el marco de la medición del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia 2025, en la categoría de Gestión de Destino.

En esta medición, La Guajira ascendió cinco posiciones en el ranking nacional, ubicándose en el puesto 16, siendo esta la primera vez que el Departamento alcanza esta posición en el Índice de Competitividad Turística, un resultado que refleja el



Zúñiga señaló que "este reconocimiento ratifica que La Guajira avanza hacia un modelo de turismo sostenible".

fortalecimiento institucional y el trabajo articulado del sector.

El reconocimiento fue

otorgado por el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia - Cptur a la Gobernación de La Guajira, a

través de la Dirección de Turismo, bajo el liderazgo del director de Turismo, Rafael Zúñiga. El acto de entrega se realizó esta semana en Bogotá D.C., con el respaldo de Cotelco y Unicatam.

Al respecto, Rafael Zúñiga señaló que "este reconocimiento ratifica que La Guajira avanza hacia un modelo de turismo sostenible, construido desde el territorio y con las comunidades como protagonistas. Estamos fortaleciendo nuestra identidad cultural y generando oportunidades reales para que el turismo sea un mo-

tor de desarrollo económico y social para el departamento".

'La Guajira es Mágica y Cultural' es una iniciativa de la Gobernación de La Guajira y aliados estratégicos, que impulsa con especial proyección el turismo comunitario sostenible en el municipio de Manaure, fortaleciendo la identidad cultural y la economía local, gracias a la articulación con Hocol y Coimpactob.

La iniciativa fue destacada por articular a más de 60 empresarios de los corregimientos de Pájaro y Mayapo, promoviendo la participación activa de las comunidades en la gestión y operación de experiencias turísticas, respetando su cultura, tradiciones y entorno natural.

Primer sencillo de la nueva producción discográfica

El Binomio de Oro de América anuncia nuevo álbum y presenta ‘Ay mi Valle’ en homenaje al Festival Vallenato

Como antesala a su nuevo álbum de estudio, el cual se estará lanzado en mayo de este año, el Binomio de Oro de América presenta ‘Ay mi Valle’, compuesta por Efraín “El Mono” Quintero Molina, gran folclorista y reciente ganador del Festival Nacional de Música Vallenata de San Juan (La Guajira) e Israel Romero. La canción es una evocación a la magia del Festival y a Valledupar, en ritmo de ‘pasón’ (combinación de paseo y son), que lleva la indeleble firma del acordeón y la voz del ‘Pollo Isra’ junto a la de

DESTACADO

El Binomio de Oro de América presenta ‘Ay mi Valle’, compuesta por Israel Romero y Efraín “El Mono” Quintero Molina, reciente ganador del Festival de San Juan.

su hijo, Israel David Romero. Este nuevo disco marca el regreso del Binomio de Oro de América a su casa disquera Codiscos, con la que logró múltiples éxitos en su carrera. El 2026 es un año de grandes celebraciones para el Binomio de Oro de América: artista homenajeado en el Festival de la Leyenda Vallenata junto a Israel Romero y Rafael Orozco, además del lanzamiento de una nueva producción discográfica de larga duración junto a su casa disquera Codiscos.



Este nuevo disco marca el regreso del Binomio de Oro de América a su casa disquera, Codiscos.

La noticia vuelve a sacudir al mundo vallenato

Silvestre Dangond afirma que se retirará en 9 años



Más que una despedida, el intérprete de ‘Las locuras mías’ lo ve como una etapa de celebración y gratitud.

En medio de una conversación sincera y sin rodeos, Silvestre Dangond volvió a reiterar lo que desde hace meses viene dejando caer como una verdad inevitable: su retiro definitivo de los escenarios está fijado para el año 2035. El artista, que hoy cuenta con 45 años, aseguró que su decisión no es un impulso, sino un plan que viene trabajando con disciplina, visión y absoluta convicción. “Tengo 45, me retiro a los 55. Lo estoy decretando y estoy trabajando

para que eso sea así”, expresó el cantante, dejando claro que su palabra no es un anuncio pasajero, sino un compromiso personal. Silvestre, uno de los artistas más influyentes del vallenato contemporáneo, afirmó que estos últimos 9 años de carrera serán vividos con una intensidad especial. Más que una despedida, el intérprete de ‘Las locuras mías’ lo ve como una etapa de celebración, gratitud y conexión profunda con su público. “Me quedan 9 años de carrera y me los quiero disfrutar mucho”, dijo con

una mezcla de madurez y emoción, reconociendo que está en un momento de plenitud artística, personal y espiritual. Aunque para muchos fanáticos la idea de su retiro sigue siendo difícil de aceptar, Silvestre ha sido coherente: desde hace tiempo viene hablando de la importancia de cerrar ciclos, de priorizar su vida familiar y de dejar un legado sólido sin aferrarse a la fama. Su visión es clara: retirarse en la cima, no en decadencia. Dejar una obra musical completa, diversa y representativa. Vivir una etapa más tranquila, lejos del ritmo exigente de la industria. Acompañar el crecimiento de sus hijos, un tema que siempre menciona con orgullo.



SOCIALIZACIÓN TARIFA ASOCIACIÓN PAINWAJIRAWAA ASAA WUIN 2026

SOPORTE DE CÁLCULO DEL MONTO NECESARIO PARA OBTENER EL EQUILIBRIO ENTRE SUBSIDIOS Y APORTES PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PILAS PÚBLICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1013 DE 2005, COMPILADO EN EL ARTÍCULO 2.3.4.2.2. DEL DECRETO 1077 DE 2015, EL CUAL ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL EQUILIBRIO ENTRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES. EL CÁLCULO SE REALIZÓ PARTIENDO DEL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE N° 010 DE 2025.

ITEM	VALORES DE FACTURACION DE 2025 A PARTIR DE ENERO (con nuevo estudio de costos)	Incremento real de Enero a Julio es de 4,02% Proyección de incremento de Agosto a Diciembre de 2025 1,57%	VALORES DE FACTURACION DE 2026 A PARTIR DE ENERO 2026
CARGO FIJO - CMA	\$ 3.953,70	5,59%	\$ 4.174,71
CARGO BASICO - CMO (0-16 m3/mes)	\$ 45.157,15	5,59%	\$ 47.681,43
C.COMPLEM. (17-32 m3/mes)	\$ 45.157,15	5,59%	\$ 47.681,43
C. SUNTUAR (>32 m3/mes)	\$ 45.157,15	5,59%	\$ 47.681,43
CMO General (artículo 27)	\$ 34.068,54	5,59%	\$ 35.972,97
CMO Particular (M3 por mes contrato AAA)	\$ 11.088,61	5,59%	\$ 11.708,46
Costo de Inversion - CMI	\$ 0,00	5,59%	\$ 0,00
Costo por tasas de uso - (Tarifas Ambientales)- CMT	\$ 0,00	5,59%	\$ 0,00
Demanda proyectada (m3/mes)	1,033		1,033
Cantidad Familias	3657		3657

ESQUEMA TARIFARIO
CORRESPONDE A LAS TARIFAS PROYECTADAS, CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DISPUESTA DEL SEGUNDO SEGMENTO PARA LA RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017. PARA EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INDEXACIÓN SE UTILIZÓ UNA TASA DE CRECIMIENTO DEL 5,59% ESTIMADA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA.

PROYECCIÓN DE SUSCRIPTORES
EN EL NÚMERO DE SUSCRIPTORES (FAMILIAS) CORRESPONDE A 3.657 Y SE ESTIMA ESTAR ALREDEDOR DE 4.100 A DICIEMBRE DEL 2026, DICHAS FAMILIAS CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN VALIDADA Y VERIFICADA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN EN EL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL AGUA.

CONSUMO
EL PROYECTO PILOTO DESARROLLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA), CONTEMPLA LA DOTACIÓN DE 40 LITROS DE AGUA POTABLE/DÍA/30DÍAS AL MES, EN CORRESPONDENCIA A LA EXIGENCIA ESTABLECIDA POR EL REGLAMENTO TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (RAS) DE LAS ZONAS RURALES.

Fundación ‘Cocha Molina’ confirma su participación en la 4ª edición de Expocomfaceresar



El ‘Cocha’ Molina, acordeonista vallenato.

La Fundación ‘Cocha Molina’ ha confirmado oficialmente su presencia en la cuarta edición de Expo-Comfaceresar, que tendrá lugar los días 21 y 22 de marzo en el colegio de Comfaceresar en Valledupar. La gestora cultural y gerente de la fundación, Julieth Peraza, indicó que la entidad estará con todo su portafolio de servicios, que combinan la tradición y tecnología, mostrándole a la comunidad su plataforma digital para tocar acordeón; canto, composición vallenata; libros y el museo ‘Cocha Molina’. Expocomfaceresar 2026, conocida como ‘La vitrina de todos’, regresa en su cuarta versión para dinamizar la economía y cul-

tura de Valledupar, y la Fundación ‘Cocha Molina’ socializará a sus miles de visitantes los servicios que tiene y que transforman vidas a través de la música. En el presente año la Fundación ‘Cocha Molina’ tiene como meta su consolidación nacional y proyección internacional estableciendo convenios y alianzas estratégicas con la compañía Coca-Cola Femsa, Cioff Colombia, Universidad de La Guajira y otras importantes instituciones.

En la obra de la cancha sintética del barrio San José

Hombre resultó herido con arma de fuego en medio de un presunto hecho de extorsión en Uribia

En hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades competentes, un hombre trabajador de una obra de construcción en el barrio San José de Uribia, resultó herido por arma de fuego, cuando se encontraba en su jornada laboral y fue intimidado por un sujeto que le disparó en dos oportunidades.

El hombre responde al nombre de Fernando Pushaina de 29 años de edad, quien se encontraba manipulando una máquina, cuando fue sorprendido por el sujeto que según las versiones, llegó preguntando por el encargado de la obra y al no recibir respuesta por parte del trabajador, desenfundó el arma y le disparó causán-



El hombre fue auxiliado y llevado de urgencia hasta un centro clínico para recibir atención médica.

dole dos heridas con entrada y salida en la pierna derecha e izquierda.

El hecho se presentó alrededor de las 9 de la mañana del miércoles 25 de

febrero, en la construcción de la cancha sintética del barrio San José, de donde el hombre fue auxiliado y llevado de urgencia hasta un centro clínico para re-

cibir atención médica por parte del personal médico en turno. Los galenos informaron que Fernando Pushaina, se encuentra estable.

Ante lo ocurrido la comunidad y el comercio de Uribia, se siente alarmado por la situación de inseguridad que se vive en el municipio, sobre todo, por el tema del delito de extorsión que continúa haciendo estragos por parte de bandas criminales que afectan la convivencia ciudadana y el libre desarrollo económico de este municipio del departamento de La Guajira.

Asimismo, hacen un llamado a las autoridades competentes para que ejerzan control ante el aumento de extorsión en

Uribia, además, solicitan que haya mayores garantías de seguridad para los contratistas y trabajadores de obras que se vienen ejecutando para el desarrollo del municipio, una falencia que la Administración municipal no ha podido solventar.

Por último, se pudo conocer que ante las quejas y solicitudes de la comunidad de Uribia se ha desplegado una acción especial para buscar devolver la percepción de seguridad en la entidad, de igual forma, las autoridades competentes iniciaron las investigaciones con el fin de determinar el móvil del hecho en el que el trabajador resultó lesionado de impactos de bala.

Fue dejado a disposición de la Fiscalía

Capturan en Fonseca a una persona con orden judicial vigente por el delito de violencia intrafamiliar

En desarrollo de labores de patrullaje, registro y control adelantadas por uniformados de la Policía Nacional, fue capturado un hombre de 41 años que presentaba una orden judicial vigente por el delito de violencia intrafamiliar, contemplado en el artículo 229 del Código Penal.

El procedimiento se realizó en el sector de la calle 4 con carrera 25, donde los policiales verificaron

la identidad del ciudadano y confirmaron que tenía una orden de captura emitida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca. De inmediato, se procedió a materializar la captura, informándole sus derechos como persona detenida.

Posteriormente, el capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de Fonseca, para que continúe el proceso judicial.

El coronel Salomón Be-



El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de Fonseca para que continúe el proceso judicial.

llo Reyes, comandante del Departamento de Policía Guajira, reiteró el compromiso institucional frente a la protección de las familias. "La violencia intrafamiliar es un delito que afecta profundamente el núcleo de nuestra sociedad. Seguiremos trabajando de manera articulada con las autoridades judiciales para garantizar que quienes vulneren los derechos de sus seres queridos respondan ante la justicia", señaló.

En el procedimiento incautaron 46 dosis de bazuco

Detienen a un sujeto por presunto tráfico de estupefacientes en el barrio San Martín de Maicao



Esta persona fue capturada por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

En desarrollo de actividades de vigilancia y control adelantadas por uniformados de la zona de

atención N° 10 de la Policía Nacional, fue capturado un hombre de 35 años en el barrio San Martín,

luego de ser sorprendido portando varias dosis de sustancias estupefacientes listas para su posible distribución.

Los hechos se registraron mientras los policiales realizaban patrullaje preventivo en el sector del Mercadito Guajiro. Al notar la presencia institucional, el ciudadano adoptó una actitud nerviosa e intentó evadir el control, lo que motivó un registro a persona. Durante el procedimiento, le fue hallado un recipiente que contenía 46 dosis de una sustancia pulverulenta color beige, con características similares al bazuco.

Durante el procedimiento, al ciudadano le fue hallado un recipiente que contenía 46 dosis de una sustancia pulverulenta color beige, con características similares al bazuco.

De inmediato se le informaron sus derechos como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (artículo 376 del Código Penal), y fue trasladado a las instalaciones de la URI, donde quedó a disposición del fiscal en turno.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía Guajira, destacó la importancia de estos resultados en la lucha contra el microtráfico. "Nuestra prioridad es evitar que las sustancias ilícitas sigan afectando a nuestros barrios y, especialmente, a nuestros jóvenes. Continuaremos fortaleciendo el patrullaje y las acciones operativas para cerrar espacios al tráfico local de drogas y proteger la tranquilidad de la comunidad", señaló el oficial.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 046
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 045 del 25 de febrero de 2026 al señor JORGE LUIS FRAGOZO SIERRA Identificado con cédula de ciudadanía número 84.091.022 expedida en Riohacha – La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación mixta de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 4 N° 24 – 62, de este Distrito.

para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor JORGE LUIS FRAGOZO SIERRA Identificado con cédula de ciudadanía número 84.091.022 expedida en Riohacha – La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación mixta de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 4 N° 24 – 62, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

PRIMER PISO		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
HALL DE ACCESO LOCALES	M2	16.81
LOCAL COMERCIAL 1	M2	29.03
LOCAL COMERCIAL 2	M2	30.79
HALL DE ACCESO INTERNO	M2	13.60
ESCALERA	M2	7.67
APARTAMENTO 101	M2	69.84
AREA DE MUROS	M2	2.48
TOTAL AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		170.22

LOCAL COMERCIAL 1		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
ESPACIO DISPONIBLE	M2	24.30
BAÑO LOCAL COMERCIAL 1	M2	1.44
AREA DE MUROS	M2	3.29
TOTAL AREA CONSTRUIDA LOCAL COMERCIAL		129.03

LOCAL COMERCIAL 2		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
ESPACIO DISPONIBLE	M2	25.81
BAÑO LOCAL COMERCIAL 2	M2	1.39
AREA DE MUROS	M2	3.59
TOTAL AREA CONSTRUIDA LOCAL COMERCIAL		230.79
APARTAMENTO 101		

DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
CIRCULACION M2		8.73
SALA - COMEDOR	M2	10.66
COCINA	M2	5.44
LABORES	M2	2.26
BAÑO	M2	2.88
ALCOBA	M2	9.99
ALCOBA PRINCIPAL	M2	11.84
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	3.59
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	2.88
AREA DE MUROS	M2	11.57
TOTAL AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 101		69.84

SEGUNDO PISO		
DESCRIPCIÓN		
UND. AREA		(M2)
HALL DE ACCESO	M2	4.48
ESCALERA	M2	7.67
APARTAMENTO 201	M2	69.84
APARTAMENTO 202	M2	83.84
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		166.86

APARTAMENTO 201		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
CIRCULACION	M2	8.73
SALA - COMEDOR	M2	10.66
COCINA	M2	5.44
LABORES	M2	3.50
BAÑO	M2	2.88
ALCOBA 2	M2	9.99
ALCOBA PRINCIPAL	M2	11.84
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	3.59
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	2.88
AREA DE MUROS	M2	10.33
TOTAL AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 201		69.84

APARTAMENTO 202		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
CIRCULACION	M2	12.04
SALA - COMEDOR	M2	5.92
COCINA	M2	4.26
LABORES	M2	1.35
BAÑO	M2	2.76
ALCOBA 1	M2	12.32
ALCOBA 2	M2	11.25
BALCON	M2	3.44
ALCOBA PRINCIPAL	M2	9.41
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	2.84
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3.42
AREA DE MUROS	M2	14.83
TOTAL AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 202		83.84

TERCER PISO		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
HALL DE ACCESO	M2	4.48
APARTAMENTO 301	M2	69.84
APARTAMENTO 302	M2	83.84
TOTAL AREA CONSTRUIDA TERCER PISO		159.18

APARTAMENTO 301		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
CIRCULACION	M2	8.73
SALA - COMEDOR	M2	10.66
COCINA	M2	5.44
LABORES	M2	3.50
BAÑO	M2	2.88
ALCOBA 2	M2	9.99
ALCOBA PRINCIPAL	M2	11.84
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	3.59
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	2.88
AREA DE MUROS	M2	10.33
TOTAL AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 301		69.84

APARTAMENTO 302		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
CIRCULACION	M2	12.04

SALA - COMEDOR	M2	5.92
COCINA	M2	4.26
LABORES	M2	1.35
BAÑO	M2	2.76
ALCOBA 1	M2	12.32
ALCOBA 2	M2	11.25
BALCON	M2	3.44
ALCOBA PRINCIPAL	M2	9.41
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	2.84
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3.42
AREA DE MUROS	M2	14.83
TOTAL AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 302		83.84

CUADRO DE AREAS GENERAL		
DESCRIPCIÓN UND. AREA		(M2)
AREA DEL LOTE		485.99
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	170.22
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	166.86
AREA CONSTRUIDA PISO 3	M3	159.18
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	315.77
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION M2		496.26
INDICE DE OCUPACION		35.03%
INDICE DE CONSTRUCCION		102.11%

Que, en su lindero ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,80 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaría de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 042

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 041 del 24 de febrero del la señora: YALEIDIS MILAGROS MEJIA NEMOCON Identificada con cedula de ciudadanía número 40.930.892 expedida en Riohacha – La Guajira, y quien otorga poder amplio y suficiente a la Señora KATRIN ALEXANDRA REDONDO MEJIA Identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.862.901 expedida en Riohacha – La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 25 N° 7H – 129, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior:

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: YALEIDIS MILAGROS MEJIA NEMOCON Identificada con cedula de ciudadanía número 40.930.892 expedida en Riohacha – La Guajira, y quien otorga poder amplio y suficiente a la Señora KATRIN ALEXANDRA REDONDO MEJIA Identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.862.901 expedida en Riohacha – La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un

(01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 25 N° 7H – 129, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 702,24 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 25 N° 7H – 129. Área: 702,24 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 21,40 metros lineales, colinda con calle 25 en medio y predios del municipio; Lindero Sur: Mide 20,40 metros lineales, colinda con predios de Yelenka Redondo; Lindero Este: Mide 33,60 metros lineales, colinda con predios de Amira Fonseca; Lindero Oeste: Mide 33,60 metros lineales, colinda predios de Rosa Brito.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 25 N° 7H – 129. Área: 515,04 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 10,40 metros lineales, colinda con predios de Yaleidis Mejia más 11,00 metros lineales en línea quebrada con Calle 25 en medio y predios del municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 20,40 metros lineales y colinda con predios de Yelenka Redondo; Lindero Este: Mide 33,60 metros lineales, colinda con predios de Amira Fonseca; Lindero Oeste: Mide 15,60 metros lineales, colinda con predios de Rosa Brito más línea quebrada de 18,00 metros lineales y colinda con predios de Yaleidis Mejia..

LOTE RESTANTE. Dirección CALLE 25 N° 7H – 135. Área: 187,20 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas

y linderos: Lindero Norte: Mide 10,40 metros lineales, colinda con Calle 25 en medio y predios del municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 10,40 metros lineales y colinda con predio del lote a desenglobar N° 1; Lindero Este: Mide 18,00 metros lineales, colinda con predio del lote a desenglobar N° 1; Lindero Oeste: Mide 18,00 metros lineales, colinda con predios de Rosa Brito.

Que, en su lindero NORTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 2,60 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.26.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticuatro (24) día del mes de febrero de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaría de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 042

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 042 del 24 de febrero del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A con Nit Número 860 003 020-1, representado legalmente por el Señor RUBEN DARIO NUÑEZ MEJIA Identificado con cedula de ciudadanía número 79.670.967 expedida en Bogotá DC, y quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EDUARD ERNEY PINZON SALAZAR Identificado con cedula de ciudadanía número 1 124 370.040 expedida en Manauare - La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 6 N° 10-69, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A con Nit Número 860 003.020-1, representado legalmente por el Señor RUBEN DARIO NUÑEZ MEJIA Identificado con cedula de ciudadanía número 79.670.967 expedida en Bogotá - D.C. y quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EDUARD ERNEY PINZON SALAZAR Identificado con cedula de ciudadanía número 124 370.040 expedida en Manauare-La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 6 N° 10-69, de este Distrito

ARTÍCULO SEGUNDO Que el área del lote es de 2.542,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CARRERA 6 N° 10-69. Área: 2.542,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y lindero: Lindero Norte: Mide 64,60 metros lineales, colinda con predio vecino, Lindero Sur: Mide 61,00 metros lineales, colinda con la Calle 11 en medio; Lindero Este: Mide 46,60 metros lineales, colinda con predio vecino, Lindero Oeste: Mide 36,00 metros lineales, colinda con la Carrera 6A.

Del cual se segregar dos (02) lotes de menar extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CARRERA 6 N° 10-69. Área: 1.326,498 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero Norte: Mide 60,923 metros lineales, colinda con lote a desenglobar No 2. Lindero Sur: Mide 51,00 metros lineales y colinda en calle 11 en medio; Lindero Este: Mide 22,491 metros lineales. Colinda con predio vecino, Lindero Oeste: Mide 22,632 metros lineales, colinda con la Carrera SA, hoy Carrera 6.

LOTE No. 2. Dirección CARRERA 6 N° 10-51. Área: 1.215,502 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 64,60 metros lineales, colinda con predio vecino, Lindero Sur: Mide 60,926 metros lineales, colinda con lote a desenglobar No 1. Lindero Este: Mide 24 109 metros lineales, colinda con predio vecino, Lindero Oeste: Mide 13,368 metros lineales, colinda con la Carrera BA en medio, hoy Carrera 6

Que en su lindero SUR-OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTICULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.26.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO SEXTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticuatro (24) día del mes de febrero de 2026

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaría de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 043

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 043 del 25 de febrero al señor RICHARD JHON MENA ARGOTA Identificado con cedula de ciudadanía número 84.093.317 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una (01) edificación de un (01)

pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la TRANSVERSAL 1 N° 18-26, de este Distrito. Para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor RICHARD JHON MENA ARGOTA Identificado con cedula de ciudadanía número 84.093.317 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una (01) edificación de un (01) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la TRANSVERSAL 1 N° 18-26, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS		
PRIMER PISO		
DESCRIPCION AREA		(M2)
CIRCULACION VIGILANCIA		3.54
VIGILANCIA		5.18
BAÑO VIGILANCIA		3.96
BODEGA		624.21
BAÑO		3.94
AREA DE MUROS		22.26
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1		663.09
CUADRO DE AREAS GENERAL		
DESCRIPCION AREA		(M2)
AREA DEL LOTE		690.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1		663.09
AREA LIBRE		26.91
AREA TOTAL CONSTRUIDA		963.09
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION		
DESCRIPCION VALOR		
INDICE DE CONSTRUCCION		96.10%
INDICE DE OCUPACION		96.10%

Que, en su lindero OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,80 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo al terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación,



A la Alcaldía de Maicao y la Gobernación de La Guajira Familiares de Mateo Arias solicitan apoyo institucional para su búsqueda en Puerto Colombia

En las últimas horas, una tía de Mateo Isai Arias Pedraza, de 19 años de edad, publicó un video a través de las redes sociales para solicitar apoyo al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, y al alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón González, con herramientas tecnológicas y marítimas con el fin de encontrar al joven, ya que está desaparecido en el mar en Puerto Colombia, Atlántico.

“Tenemos la esperanza de encontrarlo con vida”, fueron las palabras que



Mateo Isai Arias Pedraza, desaparecido en el mar.

expresó Nellis Pedraza en el video que difundió. Además, agradeció la disposición de todas las unidades de socorro y personal en general que han ayudado en la búsqueda del adolescente. “Pedimos que nos ayuden con drones o cualquier elemento que sea de utilidad para encontrarlo”, explicó la familiar de Mateo.

Es de resaltar que Mateo Isai Arias Pedraza es natural del municipio fronterizo de Maicao, en el departamento de La Guajira. Él desde la tarde

del martes 24 de febrero fue arrastrado a la profundidad del mar cuando se encontraba con un grupo de amigos disfrutando de un baño en cercanías al muelle turístico del municipio de Puerto Colombia.

Desde ese momento las unidades de socorro, como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil y el grupo de Salvavidas de Puerto Colombia, activaron el plan de búsqueda y rescate, cumpliéndose hasta el momento dos días de búsqueda sin tener alguna

respuesta, por lo que sus familiares han señalado que se puede encontrar con vida. “Tenemos la esperanza que esté vivo, los días pasan y la angustia es terrible”, dijo la tía.

Se pudo conocer que las unidades de socorro continúan en esta búsqueda. Familiares y amigos se encuentran en cadena de oración para dar con la ubicación de Mateo Isai Arias Pedraza, el joven maicaero que hoy une en oración y angustia a todo el departamento de La Guajira.

Hasta el momento se desconoce su identidad Accidente de tránsito entre dos vehículos deja un herido en la vía Maicao – Paraguachón

En horas de la tarde de ayer jueves 26 de febrero se presentó un fuerte accidente de tránsito entre dos automóviles, que dejó una persona de sexo masculino herida y daños materiales en ambos automotores, según informaron algunos testigos del lugar del percance vial.

El accidente se presentó en la vía Maicao – Paraguachón, en donde según los testigos, uno de los vehículos no se percató del otro automóvil, por lo que impactaron de manera abrupta, originando da-

DESTACADO Las autoridades hacen un llamado a los usuarios viales para que cumplan las normas de tránsito y eviten situaciones que pongan en riesgo sus vidas.

ños materiales; sin embargo, los miembros del tránsito municipal de Maicao determinarán las causas del siniestro.

Se pudo conocer que la persona que resultó herida fue trasladada de manera inmediata hasta un centro asistencial en el municipio de Maicao; allí fue atendida por el personal médico en turno. Hasta el momento se desconoce la identidad y las condiciones en que se encuentra el lesionado.

Asimismo, las autoridades competentes hacen un llamado a los usuarios



La fuerte colisión dejó una persona de sexo masculino herida y daños materiales en ambos automotores.

viales para que cumplan las normas de tránsito y eviten situaciones como

estas que pongan en riesgo sus vidas y las de sus acompañantes.

Las llamas amenazaban con extenderse Bomberos de Riohacha controlan incendio en almacén de inflables en el barrio Camilo Torres

En horas de la tarde del miércoles 25 de febrero se presentó un fuerte incendio en un edificio ubicado

en la carrera 3A con calle 15 del barrio Camilo Torres del Distrito de Riohacha, por circunstancias que

aún se desconocen y que se encuentran en materia de investigación.

Hasta el lugar de la

conflagración llegaron miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riohacha con una

máquina M-06, para controlar las llamas que pretendían extenderse en toda la vivienda, debido al calor y el humo que aumentaba de manera proporcionada.

Según se pudo conocer por parte de las autoridades, en el inmueble, sobre todo en el garaje, había plantas medicinales, velas de todo tipo, esencias y variedad de productos esotéricos, que provocaron que las llamas fueran más consistentes; sin embargo, el trabajo de los bomberos logró que se controlara la situación dejando solo daños materiales.

Los Bomberos Voluntarios de Riohacha señalaron que, a pesar de que sus labores se encuentran medianamente paralizadas por la contratación respectiva de la institución por parte de la Alcaldía Distrital, continúan haciendo su labor al servicio de la comunidad riohachera.



En el garaje, había plantas medicinales, velas, esencias y variedad de productos que favorecieron las llamas.